

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Logroño, un mes. 1 pta.
Fuera, trimestre. 4 »
Número suelto 5 cénts.
No se publica los días siguientes á festivos.
Comunicados 0'50 de pesetalinea.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

Dirección, Redacción y Administración, correos viejos, entresuelo,

PUNTOS DE SUSCRICION

Dirección, redacción y administración, casa antigua de Correos, entresuelo, imprenta, donde se dirigirá toda la correspondencia.
Se reciben anuncios nacionales y extranjeros, sumamente baratos.

Año I.

Logroño 16 de Enero de 1889

Núm. 2

El Debate del Congreso.

Continúa en tela de juicio el derecho de los militares para tomar parte en las discusiones políticas y en general en todo lo que más ó menos directamente puede afectar á la gobernación de los pueblos. Ya lo dijimos ayer, la última circular del Ministerio de la Guerra, ha sido la que ha motivado el debate que sobre este asunto ha sido esta manteniéndose en la Cámara de los Diputados siendo como todos los que en la misma se sostienen, ocasión para hacer sendos alardes de elocuencia y verdadero pugilato en el arte del bien decir.

Duermen entre tanto el sueño de los justos proyectos de utilísima importancia, ya en el orden político, ya en el administrativo, que el país espera ansioso y que seguramente los veremos con fruto y realidad. Y dicho se está con esto, que si bien no desconocemos la significación que pueda tener en el orden político la cuestión que en la actualidad preocupa á los padres de la patria, y bajo el punto de vista puramente artístico aplaudimos los discursos que con ocasión de la misma se están pronunciando, no podemos menos de condenar como creemos que con nosotros condenará todo el que mire con cariño los verdaderos intereses de la nación el que, cuando tanta necesidad se siente de medidas salvadoras que saquen al país de la postración en que se encuentra, se pierda el tiempo, sinó precisamente en estériles y fantásticas discusiones, al menos en asuntos de orden secundario, que pocos ó ningún resultado verdaderamente práctico, puedan traer.

Ya expusimos ayer nuestro criterio con respecto á la circular del señor Chinchilla, diciendo que para nosotros no significaba otra cosa que el recuerdo mas ó menos oportuno de disposiciones anteriormente tomadas, motivado sin género alguno de duda por la conducta seguida de poco tiempo á esta parte por nuestro colega *La Correspondencia Militar*, considerado como órgano del general Cassola.

Discurriendo ya acerca de la significación y oportunidad que la circular del Sr. ministro de la Guerra pueda tener en los actuales momentos, sino que en las elevadas de los principios sobre el mayor ó menor derecho que se abraza

la noble profesión de las armas pueda tener á ejercitar por medio de la prensa, el derecho de discutir todos aquellos asuntos que con la misma se relacionen y á profesar públicamente ideas políticas determinadas, diremos que en nuestro concepto nada hay bajo el punto de vista legal que á ello pueda oponerse si bien realizado todos aquellos actos que signifiquen subordinación á los Superiores jerárquicos y espíritu de la más estrecha disciplina.

Y si bien en el ejercicio de estos derechos pudiera existir algun peligro en tiempos, que por fortuna no atravesamos, en que las ideas revolucionarias adquirieran temible desarrollo, exigiendo una prudente limitación no comprendemos como en los presentes momentos históricos hayan nadie que de ideas democráticas blasone que se asuste ante la conducta de determinada personalidad militar, sea cualquiera la significación y alcance que pueda tener.

La represión en este sentido, produce como en todos cuando es inmotivada y sale de los límites que la prudencia aconseja, efectos contraproducentes; pues cuando al espíritu liberal se le cierran los verdaderos caminos y se coarta su legítima expansión, no hay que dudarle, se arroja por torcidos senderos y busca en la oscuridad lo que á la luz del día le está vedado, trayendo, mas ó menos tarde días de luto y consternación para la patria.

Tal al menos nos lo ha enseñado la pasada experiencia; por eso en ella nos inspiramos produciendo en nosotros la natural estrañeza el ver que hombres cuya política liberal no puede ser puesta en tela de juicio, proclaman contraria doctrina, esplicándonoslo únicamente porque el recuerdo de dolorosos acontecimientos traiga á su ánimo momentánea perturbación impidiéndoles ver en su verdadero estado la realidad de las cosas.

RECORTES

El señor Canalejas en la conferencia dada en el Círculo de la Unión Mercantil en la noche del sábado último, decía entre otras cosas—muy bien dichas y espuestas—que el Estado debe intervenir en el fomento de la agricultura y de la industria como base de la prosperidad nacional; no habrá español que se oponga

á cosas tan razonables, pero, á fé de Cristo, que ya es hora que nos dejemos de teorías y entremos en el camino de la práctica.

Mucho—cierto en verdad—se ha cacareado la tal intervención y mucho se ha legislado sobre el particular, no cupiendo en ello la menor parte al señor Canalejas, lo cual le honra sobremanera y ha sido un timbre más que ha añadido—á su paso por el Ministerio de Fomento—á su ya reconocida laboriosidad y apreciado buen criterio—hagámosle esta justicia, pero en la práctica no se vé un hecho, ni aun un indicio de lo que quedará de todo ello.

Obras son amores y no buenas razones, dice el país; es decir instituciones de crédito agrícola, de crédito personal, que broten por doquier, patrocinadas por el Gobierno, si así se quiere hoy por hoy, puesto que aun parece no somos mayores de edad; pero que las veamos, sean un hecho práctico, y nos parece que, desde que los ministros y no ministros nos están hablando de este tema, ya se podía haber convertido en... puerto la Puerta del Sol.

Y tan escamados como nosotros deben andar los labradores de Écija, Sevilla, cuando constituidos en junta bajo la presidencia del marqués de Santaella, han convenido en favorecerse mutuamente, creando al efecto depósitos de productos varios y facilitando dinero sobre estos á manera de hipoteca agrícola.

Ahora solo falta que entre el Fisco y el investigador, el expediente que tengan que instruir y otras menudas diligencias ahoquen en flor el pensamiento llevado a la práctica por los labradores de Écija, apesar de los buenos deseos del Sr. Canalejas y otros que como él piensen.

De otros extremos que fueron objeto de la conferencia del ilustrado señor Canalejas, ya nos iremos ocupando.

El Sr. Alcalde de Viana (Navarra), en oficio que recibimos, nos hace saber que la reunión que hoy iba á tener lugar en aquella ciudad, con el objeto de acordar en principio las bases para que llegue á ser un hecho el proyecto de un ferro-carril económico que enlace á Pamplona con Logroño, atravesando las comarcas mas feraces de Navarra, ha quedado en suspenso hasta el día 23 de los corrientes en que definitivamente tendrá lugar dicha reunión.

El no poder concurrir hoy el señor Diputado foral por el distrito de Los Arcos, motiva este retraso.

Como quiera que *El Comercio* se ocupó de esta importante cuestión y hoy LA RIOJA, siguiendo los mismos derroteros de aquel, continuará ocupándose en lo mismo, enviamos las expresivas gracias al Sr. Cadarso por su invitación y aviso, y le ofrecemos nuestro modesto pero decidido apoyo para sacar adelante proyecto de tanta importancia, así como le prometemos no faltar á la reunión.

Ya pareció aquello.

Y aquello aquí es lo de las adjudicaciones á la Hacienda de fincas imaginarias, hecho que en su franqueza y honradez no ha podido menos de declararlo el Sr. D. Venancio Gonzalez.

Por algo se ha preguntado no una, sino varias veces, por *El Comercio* ¿de las cuarenta y tantas mil fincas embargadas en la provincia de Logroño, ¿sabe alguno que rentas se cobran? están ó no arrendadas? cuáles son sus inquilinos ó colonos, etcétera, etcétera? sin que hasta la fecha se haya oído ni leído, visto ni sabido contestación alguna.

En el número de fincas arriba indicado, decimos hoy, ¿cuántas pertenecen al número de esas imaginarias que el señor Ministro de Hacienda indicó? cuántas se hallan adjudicadas por 2.ª, 8.ª ó 12.ª vez? cuántas hay que vendidas á granel no valen ni el papel del recibo de la contribución?

Vamos marchando, que con otra declaración como esta, el país bailará de gusto, y al decir el país nos referimos al contribuyente de buena fé: no al que no lo es, porque éste sabe, quizá algo mas que el Ministro declarante, lo que puede haber en todo lo dicho y callado por el Sr. Gonzalez.

Y no seguimos preguntando, no por falta de ganas, sino porque este es un hueso que tiene mucho que roer y terminamos diciendo:

Ya pareció aquello.

El señor Conde de Vilana, venciendo insuperables obstáculos, nacidos de mil circunstancias imprevistas, contra la magnífica empresa que trata de llevar á cabo, ó sea la Exposición flotante Española á la América del Sur, ha conseguido que su gran proyecto sea un hecho y el magnífico vapor *Conde de Vilana* fundado

en el puerto de Barcelona, perfectamente acondicionado al objeto á que se le destina saldrá muy pronto con rumbo á los puertos de Pernambuco Bahía de todos los Santos, Rio Janeiro y otros de América, no sin tocar antes en Tarragona, Valencia, Cartagena, Málaga, Gibraltar, Cádiz y Las Palmas.

Únicamente una voluntad de hierro y una constancia á toda prueba, dotes que el Sr. Conde de Vilana ha dado muestras de poseer en alto grado, son las que en España consiguen alcanzar lo que se proponen en asuntos de magnitud como es el que nos ocupa.

Los momentos son preciosos y nuestros expositores que tan brillantemente han figurado en la Universal de Barcelona, no deben perder tiempo para que los productos con tanta gloria allá presentados vayan á ocupar un espacio—no muy grande ya á la hora presente—en las magníficas cámaras del vapor indicado.

El descuido de nuestros productores é industriales sería punible si no aprovechan la ocasión—sin precedente—que ahora se les presenta, de dar á conocer en nuestras Repúblicas hermanas lo que España produce y lo que los españoles aun valemos.

¡Llor y aplauso al Sr. Conde de Vilana y el cielo haga que tenga imitadores!

Sección de noticias

Según nuestras noticias, ha sido nombrado Abad de Santo Domingo, el Canónigo de nuestra Colegiata Sr. D Juan Villaverde, á quien con este motivo al saludarle, le felicitamos.

Y despues de cumplido con nuestro deber de noticieros al dar la noticia y con el de buena amistad felicitando al amigo, pasamos al de curiosos y preguntamos ¿en qué modo, forma y manera se ha hecho este nombramiento? ¿en consonancia con el Concordato y reconocimiento que en la Diócesis no hay mas Catedral que la de Logroño, ó conservando al Cabildo de Santo Domingo la categoría de *Cabildo Catedral* y como si el Concordato no existiese?

La respuesta será digna de conocerse.

El día 15 del próximo Febrero es el fijado para cerrar definitivamente el plazo de admisión para los objetos que han de figurar en la Exposición Flotante española á la América del Sur, si antes no se ha llenado todo el espacio disponible en el vapor, destinado á aquella.

Los exámenes libres que en cumplimiento de las disposiciones vigentes han de celebrarse en el Instituto en el mes actual, tendrán lugar en los días siguientes: El 28 por la mañana ingreso y Latín y por la tarde

Geografía, Historia de España, Psicología, Aritmética y Geometría y el 29 por la tarde las asignaturas restantes.

El lunes á las 12 de la noche se administraron los auxilios espirituales al Sr. D. Nicanor de Rivas, cuyo estado continua alarmando á las muchas personas que se interesan por su salud.

El Sr. Jimenez, dueño de la expendeduría especial de tabaco habano y filipino acaba de recibir un surtido en dichas labores para todos los gustos y fortunas.

Desde ayer quedó abierto el pago, en la depositaria del Ayuntamiento, de las obligaciones vencidas en 11 de Diciembre de 1887 y las próximas de 21 de Abril, correspondientes á la Deuda municipal, teatro y pantano de la Grajera.

Nos parece laudable que el Ayuntamiento prepare convenientemente sus recursos y crédito en previsión de nuevos empréstitos impuestos por el desarrollo de la población y necesidad de mejoras á él inherentes.

La recaudación obtenida por la Compañía Arrendataria de Tabacos durante el pasado Diciembre, se eleva á 12.200 000 pesetas.

Dicha suma representa un exceso sobre la de igual periodo del año anterior de millón y medio de pesetas.

Practicado un reconocimiento por el Juzgado de instrucción de Tudela á fin de proceder á la identificación del cadaver que como dijimos ayer fué hallado en un coche de segunda clase del tren misto llegado á la estación de Castejón, se le encontró en uno de los bolsillos una carta en la que manifestaba ponía fin á su vida por no poder sufrir una enfermedad que ha tiempo le aquejaba, y que el dinero que tenía se repartiese entre los pobres.

Tenemos que alabar, y lo hacemos con mucho gusto, la actividad y acierto del inspector de policía urbana Sr. Contreras.

Hoy solo noticiamos que ha denunciado 14 kilogramos de pan por encontrarlos faltos de peso y aprehendido 5 sacos de sal que trataban de introducir por la plaza de toros sin satisfacer derecho alguno.

Por este camino se llega á algo práctico.

En la sesión que anoche celebró la Cámara de Comercio se perfilaron mas las reclamaciones contra la ley del Timbre y la concurrencia á la exposición de Paris.

El Sr. Noherscom anuncia que el temporal reinante tendrá un recrudescimiento, con motivo de aproximarse por el Atlántico una borrasca, que penetrará por el NO. de Europa

el miércoles 16. Comprenderá tambien á España, renovándose las nieves y las lluvias con vientos fuertes del NO. al SO. La mayor intensidad estará comprendida entre los días 17 al 19.

Se quejan de Arnedo porque los estancos no están todo lo surtidos que merece la importancia de aquel distrito.

El Monitor del Comercio, periódico madrileño que tan rudísima campaña viene sosteniendo desde hace dos años, en contra de los abusos de las Compañías de ferrocarriles, acaba de publicar un *Suplemento extraordinario* á su número 105, en el que el Director, Sr. Diaz Forcada, da cuenta de un hecho gravísimo que deben conocer las clases mercantiles de nuestro país.

A instancias de nuestro estimado compañero habian declarado los Tribunales que las Empresas al negarse á devolver, despues de haber transcurrido seis meses desde la retrada de la mercancía, las cantidades cobradas de más por error ó mala fé de sus empleados, interpretaban de un modo absurdo el art. 951 del Código de Comercio vigente.

Y á raíz de esta declaración, cuando el Sr. Diaz Forcada daba por terminado un asunto por cuya solución satisfactoria venia trabajando desde hace mucho tiempo, ocurre el caso original que se detalla en el siguiente párrafo de dicho suplemento

«La empresa del Norte dice hoy que prescinde del art. 951 del Código de Comercio, y que con arreglo al párrafo 2.º del 353 del mismo Código, en relación con el art. 153 del Reglamento para la ejecución de la ley de Policía de ferrocarriles de 8 de Setiembre de 1878, y en consecuencia con el 150 del Reglamento de 8 de Julio de 1859 y el art. 297 del Código de 1829, no hay derecho á reclamar los portes mal pagados, si los consignatarios, al tiempo de retirar las mercancías, no hubiesen hecho reclamación ó reserva en el acto mismo de verificar su recobida cuya doctrina ha encontrado confirmación en sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, fecha 31 de Diciembre de 1887.»

El Sr. Diaz Forcada, en vista de la nueva y escandalosísima actitud de la Empresa del Norte, la levó otra vez á los Tribunales, y solicitó del distinguido jurisconsulto don Francisco Silvela, que por cierto es autor del Código de Comercio, un dictamen relativo á las pretensiones de la Compañía. Esta, como es de suponer, ha sido derrotada en toda la línea. Tanto en la sentencia del juzgado, como en el luminoso informe del Sr. Silvela se declara que nadie puede enriquecerse á costa de otro, y que no existe en manera alguna la pretendida prescripción.

Ambos documentos, y sobre todo el último, merecen ser leídos por todos los que componen las clases mer-

cantiles productoras de España. Del diccion del Sr. Silvela copiamos el párrafo que sigue:

«No tendemos, sin embargo, que sean necesarias reformas, ni siquiera adiciones de carácter legislativo ó reglamentario basta, en sentir de quien suscribe, aplicar rectamente, y con desos de acierto, la ley vigente estudiándola en su verdadero sentido y armonizándola con los principios de Derecho, en medio de los cuales vive y ha de desenvolverse y esplicarse; y en ese concepto entiende que el artículo 353 del Código Mercantil y el 158 del Reglamento no se refieren ni alcanzan la acción que asiste al cargador para reclamar la devolución del pago de lo indebido por errores en la aplicación de tarifas, como nacida en un cuasi contrato de transporte; que no hay declaración de jurisprudencia que contradiga tal doctrina, y que si lo que no cree posible, llegara á haberla, se impondría como forzosa una inmediata reforma de un estado legal, que pugnaría abiertamente con fundamentales principios de derecho, de justicia, de moral y de conveniencia pública.»

Felicitemos á *El Monitor del Comercio* y á su valiente Director por este nuevo triunfo que ha alcanzado sobre la Compañía del Norte, y suponemos que á esta no le quedarán ganas de seguir interpretando falsamente las disposiciones de la ley.

Parte de las reses de cerda sacrificadas en el día 14.

NOMBRES DE LOS DUEÑOS	Núm. de reses.	SU PESO en puercos.		Peso liquido deducido el 19 por 100.		Número de las licencias
		Kilógs.	Grams.	Kilógs.	Grams.	
Lucio Zaldivar	1	100	»	91	»	89
Manuel Gardachal	1	116	»	91	»	90
Mauricio Saenz	1	99	»	80	»	91
Venancia Ruiz	1	85	»	69	»	92
Andrés Lor	1	74	»	60	»	93
Galo San Martin	1	79	»	64	»	94
Fermin Castejon	1	114	»	92	500	95
Eustasio Ruiz	1	124	»	100	500	96
Total.	8	791	»	641	»	»

Sección de variedades.

DESDE BLBAO.

4 Enero 1889.

«Cuchilladas y roc ha habido,
Y aún á dié que ha sido
Sagr. lenta L. L. (bis)
Un muerto y muertos,
Tres muertos y aun mas.
¡¡Ocho muertos y aun dos quimeras!!

Que haya ocho cadáveres que importa al mundo? Y sobre esos cadáveres son de gallos y de menes vencidos en un duelo Ollarrak de la propia España. Nadie ignora que todo lo que es karo se lleva la palma en el. Al estan, para demostrarlo, en un bilbaino, los astilleros casi bilbainos, el ferrocarril *bijou* de Las Arenas, los *pelotaris*, y la boina, que cubre tantas cabezas de riojanos, castelanos y gallegos.

Un revistero, todo medrosico y engojado, ha consignado la circunstancia de haber catorce médicos los espectadores de las peleas verificadas el día de Reyes al circo de la Gran Via. Mucho mer a los médicos el tal re cuando con tanto cuidado los cuenta.

¿Que *voulez vous* que il fit contre *quatorze*? Que pidiese un cochillo de cocina (como dice que pidió, quizás para que alguno de los *galeros gallófilos* le cortase el frenillo.)

Al empezar la batalla de Navarrete, el 3 de Abril de 1367, el famoso Principe Negro, el vencedor en Crécy y en Poitiers. impetró el divino auxilio en esta forma:

«Señor mio Jesucristo, Dios verdadero, Creador y Redentor mio; permite, por tu benigna gracia, que yo pueda triunfar hoy de mis enemigos porque lo que hago es pelear en defensa de un rey despojado de su herencia.»

Y el rey D. Pedro demostró su agradecimiento al Principe Negro .. no dando ni un maravedi a los soldados ingleses, á pesar de haber prometido pagarles bien.

¿Que barbián era D. Pedro! Practicaba la máxima: «Cobra y no pagues, que somos mortales.»

«¿A qué viene esto de la oración del hijo de Eduardo III en Navarrete?» preguntaran los lectores de LA RIOJA.

Respuesta.—Pues... viene á propósito de la conferencia dada por Cánovas del Castillo en el Ateneo de Madrid acerca de «La intervención extranjera en Castilla durante el reinado de D. Pedro»

¡Gracias á Dios que vive!

La empresa del *Circo* de la Gran Via ha puesto *loriferos* en el salón y en el vestíbulo.

Para si los quisiera muchos infelices... pero como esto no son *gallistas*, ni *gallófilos*, ni *gallinos*... *velay*.

Un anuncio inserto en un periódico local.

Se dan lecciones de *piano*. También se enseñan *misas* para los que deseen *monjas* ó *frailas*.

—Meditemos. *monjas*....

¡Caracoles!...

recos, como la célebre Catalina de Erauso?

Jaunchiquia

Nuestro querido y distinguido amigo D. Manuel Estremera, á quien escribimos nombrándole corresponsal de LA RIOJA en toda la región gallica, nos remite desde Pontevedra la carta que publicamos á continuación, en la seguridad de que la *vis cómica* que resalta en todos los escritos del Sr. Estremera será del agrado de nuestros lectores

Querido amigo: Te juro que no me ha sentado mal me nombres corresponsal del periódico futuro; que en este humilde rincón donde no sé lo que hacerme contribuye á distraerme tener esa ocupación;

y aunque estoy atareado y trabajo más que siete escribiendo ahora un sainete que mi primo me ha encargado; como soy ilusionista hallo mucho más simpático que el nombre de autor dramático el nombre de periodista.

Ya yo en mi imaginación me veo dando detalles de estas plazas, de estas calles, de esta culta población.

Buscando lleno de fé noticias de sociedad (1) si se casa la de A.; si se ha muerto la de B.; si el Duque de No hace el caso á menudo se confiesa; si su esposa la duquesa vá á salir pronto del paso; si recibió una estocada en duelo el Sr. Briones.... y en fin otros noticiones que á nadie le importan nada,

Además te escribiré de Artes y Literatura, de Comercio, Agricultura y otras cosas que yo sé; por más que en esta región, bella, poética y hermosa tan solo reina una cosa maldita. La emigración.

Maldita sí, no te asembres, que se lleva á tantos seres que hace que aqui las mujeres trabajen como los hombres.

y mientras deja desierta á su patria el emigrado, ¡veo el campo abandonado y sobre él la industria muerta!

Luego extenderé mi critica, aunque peque de pedante, en la cuestión palpitante es decir, en la política;

y en el afan sempiterno que tenemos en España será mi plan de campaña las censuras al Gobierno.

En fin que tu amigo espera esclares con gozo real:

¡Valiente corresponsal tengo en

Manuel Estremera.

Pontevedra Enero 1889

(1) A la fuerza del consonante débese esta su presión.

ADVERTENCIA.

Si alguno de los Sres suscritores no recibiese con la debida regularidad los números, le suplicamos se sirvan enviar sus quejas á ésta Administración, en la seguridad de que serán inmediatamente atendidas, y salvadas y corregidas las deficiencias que se noten en el servicio.

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

N.º 100 Madrid, 16.—1:30 m.

La Sesión celebrada por la Diputación provincial ha sido presidida por el señor Sardoal. Los disidentes han manifestado al señor Sagasta urge se le desautorice, de no ser así se marcharán del partido.

Se ha suspendido el Consejo de Ministros.

N.º 101 Madrid, 16.—1:45 m.

SENADO

El señor marqués de la Vega de Armijo ha manifestado que España tiene perfecto derecho sobre el rio Muni.

El señor Jovellar haciendose cargo de la situación de Cuba ha declarado existen grandes inmoralidades. Sensación en la Cámara.

N.º 102 Madrid 16.—2:15 m.

La combinación de gobernadores que se acordará en Consejo de Ministros, como cosa definitiva es esta: señor Rivot para Soria; y Gamero para Teruel.

La situación política de Italia se agrava por momentos como resultado de la triple alianza, abriganse temores de que se altere la paz de Europa.

N.º 103 Madrid, 16.—2:45,

CONGRESO

En la sección de preguntas el Sr. Ducazeal pidió un indulto general para los soldados del regimiento de Garellano.

El señor ministro de Marina manifestó que el gobierno tiene el proposito de enviar buques de guerra al golfo de Guinea.

El Sr. Robledo, hablando para ilusiones, ha hecho un violento discurso en contra del Sr. Chinchilla y de la última circular de guerra.

Se ha promovido un ruidoso incidente con motivo de asegurar el diputado republicano pro-

gresista Sr. Gil Sanz, que el ejército puede y debe mezclar en la política.

Han protestado ruidosamente los conservadores, con energía los ministeriales y el señor Castelar de un modo decidido.

N.º 104 Madrid, 16.—3:20 m.

Ha sido firmada la combinación de Gobernadores

El señor Cánovas del Castillo ha accedido á que se reduzcan las horas de dedicadas en cada sesión del Congreso á preguntas.

Hoy sole el Sr. Albareda para Londres

Madrid, 16.—4 m.

Ha terminado en el Congreso el debate relativo á la circular de guerra.

Los conservadores se muestran satisfechos de las contestaciones que el señor Sagasta ha opuesto á las declaraciones del Sr. Gil Sanz, en el incidente del Congreso.

CIRUJIA.—VIAS URINARIAS enfermedades venéreas y sífilíticas.

Doctor Saenz de Luque

Consulta pública diaria; de 11 de la mañana á una de la tarde. CALLE del COLEGIO (plaza de Abastos) números 36 y 38, principal.

Gratis á los pobres.

Enfermedades de la matriz

Y DE LA LARINGE

Doctor Bustamante.

Primer Ayudante del Dr. Cospedal Clínica de enfermedades especiales de la mujer del Hospital de la Princesa.

Consulta diaria de 11 á 1. Mayor 37 (frente al Banco.)

BERGERON

LOGROÑO.

Relojería, Óptica, Electricidad, Máquinas para coser, y otros instrumentos de música mecánicas.

Instalaciones de timbres eléctricos, estaciones micro-telefónicas, pararrayos y tubos acústicos para dentro y fuera de la capital.



Se reciben anuncios para funerales y aniversarios, en la imprenta de este periódico, hasta las diez de la noche.

JUAN MARRODAN (hijo)

PRÓXIMO A LA PLAZA DE TOROS

LOGROÑO



ROMBA PARA RIEGOS

Construye prensas de todas clases, pisadoras para uva y artículos para bodega.

Hornos de hierro amasadores, cilindros, celazos y malacates para panaderos, norias para riego, bombas de todas formas y sistemas, motores de viento para elevar agua, turbinas, rodetes, limpiadoras y toda clase de útiles para la fabricación de harinas.

Máquinas para elaborar chocolate movidas á brazo ó por motor, trituradoras y limpiadoras para cacao.

Alámbros, orquillos perfora automáticos para hacer plantaciones de varios sistemas y toda clase de herramientas agrícolas, columnas para edificios, pisos y balcones y todo cuanto sea necesario á constructores de obras, camas y colchones de muelles gran surtido.

VINOS TINTOS

DEL

Excmo. Sr. Marqués de Riscal

Cosecha de 1884

PESETAS 2.50 BOTELLA.

Caja de 25 botellas, pesetas, 60
Id. 12 id. id. 30

Depósito en Logroño Confitería y Repostería de Mariano Lucia, sucesor de D. Eulogio Perez Peña, Portales, 86.

Si se devuelven los cascós vacíos se abonará por cada uno, pesetas, 0,25

LEGUMBRES Y SALVADOS

DE

JOSÉ DONATE

calle Mayor núm. 149

LOGROÑO.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un variado surtido en toda clase de legumbres, embutidos, tocinos, jamones, Mantecas, aceites, azúcares, arrozes, bugias, Almidón, canela, chocolates, tés, cafés, pimientos molidos, bacalaos, jabones, conservas, aceitunas, pasas, higos, quesos, y otros muchos artículos que no se detallan por la mucha variedad.

¡¡¡ ATENCION!!!

PIEDRO ATILANO OCHOA

Ha trasladado su establecimiento á la calle del Mercado, núm. 57, frente al Comercio de la señora Viuda de Blas Perez, en donde sus numerosos parroquianos y el público en general, á la par que admiren su gran surtido y preciosos caprichos en toda clase de calzado, hallarán baratura nunca conocida, y comodidad para pruebas y medidas, en sus bien arreglados locales.

HERNIAS

(VULGO QUEBRADURAS)

Curación radical, sin operación ni régimen por el nuevo procedimiento de Mr. Eugenio Favette, herniario especialista de Francia con residencia en Barcelona, Diputación, 241, entresuelo.

NOTA. Desde más de cuatro años Mr. Favette, visita el Aragón, Navarra, Alava y Rioja. Hállase de paso en Haro la tarde del 9 y la mañana del 10, de cada mes, Hotel de Europa, en Logroño el 11 y la mañana del 12, Hotel Colon (de los Suizos.)

ANUNCIO.

El jueves, sobre las cuatro de la tarde, se extraviaron del término del pueblo de Arrubal, una pareja de bueyes, uno con pelo rojo y el otro pelo ceniciento.

El que se los haya encontrado podrá dar razón de ellos á D. Victoriano Valmaseda, en Arrubal.

POR 75 PTAS. se puede hacer cualquiera persona que quiera dedicarse á dos industrias de primera necesidad y que podrá producirle lo suficiente para vivir con desahogo.

En esta plaza solo se les enseñará á las tres que antes lo pretendían y en los pueblos á una solamente en cada uno.

Dirección: Cipriano Garcia, Mercado 140, Logroño.

Nota. Para contestar á la correspondencia deberá acompañarse un sello de 0'15 céntimos.

AGENCIA

de

ADMINISTRACION

municipal y general

PARA EL AÑO 1889

LIBRO ÚTIL PARA TODOS

é indispensable para los abogados, comerciantes, industriales, juzgados municipales, y presidentes, secretarios, contadores y depositarios de ayuntamientos y diputaciones

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona.

dirigido y revisado por el Il. Sr. D. Antonio Torrents y Monner

Contador de la Diputación provincial de Barcelona.

Si en el transcurso del año 1889 fuese sancionada alguna nueva Ley fundamental, la Casa Editora de esta AGENDA—(La Academia, Ronda de la Universidad, 6; Barcelona),—se obliga á coordinarla con todos los deberes de los Ayuntamientos y Juzgados municipales, y á enviar gratis é inmediatamente una circular-suplemento á sus favorecedores, á fin de que este libro llene siempre su objeto.

La Agenda de Administración municipal y general para 1889, de tamaño elegante, impresa con lujo y ricamente encuadernada, solo cuesta 24 reales; sirviéndose los pedidos á vuelta de correo.

Para pedidos, dirigirse á la redacción de este periódico.

FUNDICION DE HIERRO

LOGROÑO

JUSTIANO MARRODAN
LOGROÑO

Prs de arados de vertedera Pesetas

La , para una caballería	27 »
Vidua para una ó dos idem	31 »
Simpex, para dos á cuatro id.	40 »
Sistena Vernet, para una id.	37 50
Idem id. vertedera giratoria, para una ó dos caballerías	65 »
Estirpadores para viñas	45 »

Hay buen surtido de rejas y demás piezas sueltas para arados, y se construyen para las de todos los sistemas

CALLE DE SORIA,
esquina á la de las De li

Arriendo de casa

En la calle del Puente, número 5, se arrienda una casa, en la cual ha habitado muchos años el veterinario D. Lucas Pisón; siendo propósito para ejercer esta profesión, posada ó labranza.

Don Gabriel Plaza, calle del Mercado, núm. 152, principal, es el encargado de arrendarla. 2—

Traspaso

Se hace de un acreditado establecimiento de **Quincalla y Mercadería**, situado en la calle del Mercado, número 76, Logroño, punto céntrico de la población.

El que desee tomarlo, puede dirigirse á su dueño D. Fernando Landaluce.

Almacenes de trigos, cebadas y otros cereales,

COMPRA CONSTANTE DE TRIGOS

Fabricación de harinas.

ZORZANO Y ES EBAN

MERCADO, 114 Y 116,

LOGROÑO.

Esta casa tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela y á cuantos les favorezcan con sus compras, que desde hoy nos dedicamos á la elaboración de *harinas*; con el fin de poder ofrecer estas, con cuantas ventajas están al alcance de la industria harinera tanto en precio como en clase, cuyo resultado podemos garantizar, por las excelentes clases de trigo que empleamos y su muy perfecta elaboración.

También tenemos salvados en todas sus clases, á precios muy económicos.

Se fabrican con estas y precios.

Imp. J. J. Martínez.—Logroño.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

Dirección, Redacción y Administración casa antigua de correos, entresuelo, donde se dirigirá toda la correspondencia

PRECIOS DE SUSCRICION: Logroño, un mes, UNA peseta. Fuera, trimestre, CUATRO pesetas. Año, doce 5 céntimos.

Comunicados 50 céntimos línea. Anuncios en tercera plana 10 céntimos línea; en cuarta y permanentes, 25 céntimos convencionales.